



**ANUNCIO por el que se da publicidad a la Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria por la que se deniega la autorización administrativa previa de la planta fotovoltaica “Tulivana” en el término municipal de Jaca (Huesca).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica el extracto de la Resolución por la que se deniega la autorización administrativa previa y de construcción de la planta fotovoltaica “Tulivana” en el término municipal de Jaca (Huesca), por haber incumplimiento de la normativa urbanística.

La Resolución completa puede consultarse en la web <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.— La Directora General de Energía y Minas, María Yolanda Vallés Cases.